



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 893-2018-R-UNAS

Tingo María, 7 de diciembre de 2018



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 524-2018-DGA-UNAS-TM, de fecha 4 de diciembre de 2018, presentado por el Director General de Administración, sobre aprobación del Expediente de contratación, para LA ADQUISICIÓN DE POSTE CAC, TRANSFORMADOR TRIFASICO Y OTROS MATERIALES PARA LA OBRA: CREACION E IMPLMENTACION DE LABORATORIOS DE SIMULACION CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA ANALISIS DE BALANCE Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DECONTABILIDAD, registro 3886 SG.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución N° 837-2018-R-UNAS, se aprueba la DECIMO CUARTA modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, PARA EL EJERCICIO 2018; en el que se encuentra el expediente de contratación, para LA ADQUISICIÓN DE POSTE CAC, TRANSFORMADOR TRIFASICO Y OTROS MATERIALES PARA LA OBRA: CREACION E IMPLMENTACION DE LABORATORIOS DE SIMULACION CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA ANALISIS DE BALANCE Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DECONTABILIDAD;

Que, el Artículo 20 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por D.S. N° 056-2017-EF, establece: *"Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*

Que, el Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que: *"El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo con sus normas de organización interna..."*;

Que, mediante documento de visto, el Director General de Administración, hace llegar el oficio 16930-2018-UA-UNASTM, del Director de Abastecimiento, solicitando la aprobación del Expediente de contratación, para LA ADQUISICIÓN DE POSTE CAC, TRANSFORMADOR TRIFASICO Y OTROS MATERIALES PARA LA OBRA: CREACION E IMPLMENTACION DE LABORATORIOS DE SIMULACION CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA ANALISIS DE BALANCE Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DECONTABILIDAD;

Que, el artículo 122 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*. En ese orden de ideas, es procedente aprobar el expediente de contratación;

Contando con el informe legal N° 278-2018-OAL-UNAS, el informe 1551-2018-OP-DPP/UNAS, y la certificación presupuestal N° 1360 en el SIAF; el Visto Bueno de la Dirección de Administración, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTE CAC, TRANSFORMADOR TRIFASICO Y OTROS MATERIALES PARA LA OBRA: CREACION E IMPLMENTACION DE LABORATORIOS DE SIMULACION CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA ANALISIS DE BALANCE Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DECONTABILIDAD.



RESOLUCIÓN N° 893-2018-R-UNAS

Artículo 2°.- Poner a disposición de los Interesados la presente resolución, en la Oficina de Planificación y la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Regístrese y Comuníquese.



Efraim Eli Esteban Churampi
EFRAIM ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



Edilberto Acosta Grande
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

ANEXO

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA

DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE POSTE CAC, TRANSFORMADOR TRIFASICO Y OTROS MATERIALES PARA LA OBRA: CREACION E IMPLMENTACION DE LABORATORIOS DE SIMULACION CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA ANALISIS DE BALANCE Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DECONTABILIDAD

N° ITEM	Objeto de la Convocatoria	Objeto de la Contratación	Tipo de procedimiento de Selección	Valor referencial S/	Fórmula de Reajuste	Sistema de contratación
1	ADQUISICIÓN DE POSTE CAC, TRANSFORMADOR TRIFASICO Y OTROS MATERIALES PARA LA OBRA: CREACION E IMPLMENTACION DE LABORATORIOS DE SIMULACION CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA ANALISIS DE BALANCE Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DECONTABILIDAD	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	42,940.00	NO	SUMA ALZADA